MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD URABA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1395835158

UPRES-GUPAS - 3.1

Apartadó, 20 de noviembre de 2024

Señor subintendente
JOSE LUIS GARCIA MONTERROZA
Jefe Grupo Contratos DEURA (E)
KM 5 VIA APARTADO - CAREPA CORREGIMIENTO EL REPOSO
Apartadó

Asunto: Informe de verificación y evaluación proceso PN DEURA UPRES MIC 061 2024

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Subintendente, el resultado del informe de verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso abajo relacionado, para lo cual se procedió de la siguiente forma:

Identificación del proceso	**PN DEURA UPRES MIC 061 2024**
Objeto	**PRESTACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIOS, CELULARES, ELECTRÓNICOS) Y CÓMPUTO (EQUIPO, PANTALLA, CPU, TECLADO, MOUSE, CÁMARAS, AUDÍFONOS, IMPRESORAS, ESCÁNER Y DEMÁS ACCESORIOS) ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**
METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	
La entidad procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Cumplido lo anterior, emitirá el respectivo informe de evaluación en el que se debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.	
OFERTAS PRESENTADAS (UNICO PROPONENTE)	
PROPONENTE 1	
Proponente	**COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.**
Fecha de presentación	17/11/2024
Hora de presentación	10:36 AM
Oferta Económica “SECOP II”	El valor asciende a ($9.000.000 COP)
Formulario No. 7 – Evidencia Económica	El valor asciende a ($15.150.205 COP)
OFERTA EVALUADA	
Nombre del proponente, persona Jurídica	COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S
NIT	901299793-4
Representante legal	WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
Documento de identificación del representante legal	71.745.717 de Medellín

1395835158

Apoderado	No Aplica
Documento de identificación apoderado	No Aplica
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
Clase de persona	Jurídica
NIT	901299793-4
Objeto social	La sociedad tendrá como objeto principal actividades relacionadas con: a. 4741. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Comprende el comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. b. 9511. Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comprende: - el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. - el mantenimiento y reparación de: - computadores de escritorio. - computadores portátiles. - unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento. - unidades de disco óptico (cd-rw, cd-rom, dvd-rom, dvd-rw). - impresoras. - monitores. - teclados. - mouse, palancas de mando y accesorios. - módems de computadores internos y externos. - terminales informáticas especializadas. - servidores informáticos. - escáneres, incluidos lectores de código de barras. - lectores de tarjetas inteligentes. - cascos de realidad virtual. - proyectores de computador. – el mantenimiento y reparación de: - terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (pos), no accionados mecánicamente. - computadores de mano (asistentes digitales personales). c. 4761. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. - comprende el comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. d. 6120 actividades de telecomunicaciones inalámbricas, comprende: - la explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. - el suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (trunkig). - el mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas. - los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías. - la compra de derechos de acceso y adquisición de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicación inalámbrica (excepto telecomunicación satelital) a las empresas y hogares. - el suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. Parágrafo. La sociedad podrá celebrar contratos de franquicia, y las condiciones de estos contratos se harán en concordancia con lo establecido en el código de comercio de Colombia, normas sobre protección de marcas (decisión 486 can), código civil colombiano (obligaciones), norma técnica colombiana (ntc 5813 icontec), y las demás que dicte la costumbre mercantil y las partes involucradas.
Facultades de su representante legal	Las funciones del representante legal y el respectivo suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

1395835158

	correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y el suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal principal y suplente. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y el suplente se entenderán investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Además, no podrá hipotecar, enajenar bienes inmuebles y vehículos de la empresa.
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar	Mediante documento suscrito, manifiesta que conoce de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y en mérito de este conocimiento declara que no se halla incursa en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostenta prohibición especial para contratar con el Estado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS HABILITANTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Descripción	Anexa SI O NO / datos	Soporte	Verificación
Anexa	Si	07 folios, Certificado de existencia y representación legal	Cumple
Fecha (indicar fecha de expedición)	12/11/2024		
Fecha (indicar fecha de renovación)	26/03/2024		
Capacidad del representante legal	Si		
Objeto social	Si		
Vigencia de la sociedad (fecha de la vigencia)	Indefinida		
Acta junta de socios o sus equivalentes	No requiere		No requiere
Poder (Requiere – no requiere)	No requiere		No requiere

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA CONJUNTA O ASOCIATIVA

Descripción	Anexa SI O NO	Soporte	Verificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

Descripción	Fecha de verificación	Reportado	Verificación
Página web de la Contraloría General de la Republica – No debe estar reportado	19/11/2024	No	Cumple

1395835158

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
Descripción	**Fecha de verificación**	**Sancionado o inhabilitado**	**Verificación**
Página web de la Procuraduría General de la Nación – No debe registrar sanciones ni inhabilidades vigentes	19/11/2024	No	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
Descripción	**Fecha de verificación**	**Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales**	**Verificación**
Página web de la Policía Nacional – No debe tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales	19/11/2024	No	Cumple
VERIFICACIÓN DEL OFERENTE DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY No 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016)			
Consulta en el sistema registro nacional de medida correctivas	19/11/2024	No	Cumple
FORMULARIO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	03 folios formulario No. 1 - carta de presentación de la propuesta	Cumple
FORMULARIO No. 10 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio formulario No. 10 - certificado de pago aportes sistema general de seguridad social parafiscales	Cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Descripción	**Anexa SI O NO**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	04 folios Registro Único Tributario	Cumple
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Representante legal)			
Descripción	**Anexa SI O NO**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio cédula de ciudadanía del Representante legal	Cumple
CERTIFICACIÓN BANCARIA			
Descripción	**Anexa SI O NO**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio certificación bancaria	Cumple
FORMULARIO No. 4 - DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO CUENTA			

1395835158

Descripción	**Anexa SI O NO**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio Formulario No. 4 - datos básicos de beneficiario cuenta	Cumple
FORMULARIO No. 3 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	02 folios Formulario No. 3 – compromisos anticorrupción	Cumple
FORMULARIO No. 8- ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS			
Descripción	**Anexa SI O NO**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio Formulario No. 8 – origen lícito de recursos	Cumple
FORMULARIO No. 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio Formulario No. 5 - certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Cumple
FORMULARIO No. 6 – LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMULARIO No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	SI	08 folios Formulario No. 2 - condiciones técnicas.	Cumple
FORMULARIO No. 7 – EVIDENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	
Anexa	Si	03 folios Formulario No. 7 – Oferta económica, por valor de ($15.150.205,00) moneda legal colombiana.	Cumple
EXPERIENCIA PROPONENTE			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	01 folio – certificado contratos	Cumple
FORMULARIO No. 11 - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**
Anexa	Si	02 folios Formulario No. 11 - acuerdo de confidencialidad	Cumple
FORMULARIO No. 12 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Descripción	**Anexa SI O NO / datos**	**Soporte**	**Verificación**

1395835158

Anexa	Si	03 folios Formulario No. 12 – Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Cumple

FORMULARIO No. 13 – COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Descripción	Anexa SI O NO / datos	Soporte	Verificación
Anexa	Si	01 folio Formulario No. 13 - sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Cumple

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Orden de presentación de la oferta	Único oferente
Hora de presentación de la oferta	10:36 AM
Fecha de presentación de la oferta	17/11/2024
Valor de la oferta	Nueve millones de pesos ($9.000.000,00 COP) moneda legal colombiana, IVA incluido.
Conclusión del informe	La oferta evaluada **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y de otro tipo establecidos en la invitación pública que rige el proceso establecido en la plataforma SECOP II.
Recomendación al ordenador del gasto	Aceptar la oferta presentada por la Persona Jurídica COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ZOMAC S.A.S, NIT. 901299793-4, dirección Calle 99A No. 103-23 Barrio Ortiz, teléfono 8281171 - 3105190471, representante legal el señor WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.745.717 de Medellín, correo electrónico computintasapartado@hotmail.com

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeiler Smith Palacio Sanchez
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Validacion De Derechos
Cédula: 1077174109
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Uraba
Unidad: Departamento De Policia Uraba
Correo: yeiler.palacio4685@correo.policia.gov.co
20/11/2024 8:45:12 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1395835158